

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores
Para Resultados



1.- ANTECEDENTES

Unidad responsable	DIRECCION DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO
Programa presupuestario	Programa de regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción de las actividades comerciales del Municipio de Tula de Allende
Entidad	Tula

ALINEACIÓN ESTATAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

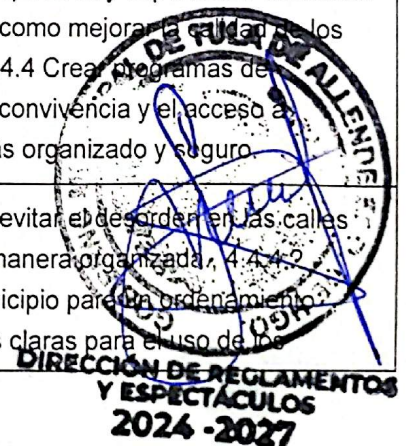
Tipo de Alineación	Estatal
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
Objetivo	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Estrategia	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.
Línea de Acción	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin..

ALINEACIÓN MUNICIPAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tipo de Alineación	Municipal
Acuerdo	4. Desarrollo Económico
Objetivo	4.4. Reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficioso para la comunidad.
Estrategia	4.4.1 Diseñar programa de regularización y formalización comercial mejorando la transparencia y los procesos en apoyo a los empresarios en su desarrollo legal y económico., 4.4.3 Implementar programas de inspección y supervisión comercial asegurando el cumplimiento de normativas, así como mejorar los productos y protegiendo a los consumidores., 4.4.4 Crear programas de ordenamiento del espacio público mejorando la convivencia y el acceso a servicios contribuyendo a un entorno urbano más organizado y seguro.
Línea de Acción	4.4.4.1 Ordenar el uso del espacio público para evitar el desorden en las calles garantizando que el comercio se desarrolle de manera organizada., 4.4.4.2 Definir zonas comerciales específicas en el municipio para un ordenamiento comercial., 4.4.4.3 Establecer horarios y normas claras para el uso de los

30 MAR 2026

3:07



	espacios públicos a comercio ambulante., 4.4.3.3 Establecer sanciones graduales para comercios que incumplan las normativa, con la opción de regularización antes de aplicar multas severas., 4.4.1.1 Fomentar la formalización de los comercios locales a través de la entrega de permisos y licencias de funcionamiento, asegurando que operen bajo las normativas municipales., 4.4.1.2 Realizar de campañas de concientización sobre la importancia de operar de manera legal., 4.4.1.3 Facilitar los trámites para la regularizar comercios informales, que permita la formalidad comercial., 4.4.3.1 Asegurar el cumplimiento de las normativas de funcionamiento, seguridad e higiene en los comercios del municipio., 4.4.3.2 Realizar visitas periódicas de inspección verificando que los comercios cumplen con las regulaciones vigentes., 4.4.3.4 Implementar un sistema de denuncias anónimas para que la comunidad pueda reportar irregularidades.
Ramo	Recurso Propio

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	3 DESARROLLO ECONOMICO
Función	3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS
Subfunción	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito

OTROS DATOS

Año operando	2026
--------------	------

El programa presupuestario entrega bienes y servicios a: Población General

(Nombre y firma)

L.D. Linda Sanabria Falcón



(Nombre y firma)

M.R.H. Daniela Lopez-Hernández



Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- ANTECEDENTES

•Justificación:

Deficiencia en la regulación de comercio en el Municipio de Tula de Allende.

• Problemática local

- Un alto porcentaje de comercios operan sin cumplir con las obligaciones y costos de los comercios formales generando una competencia desleal.
- Impacta en la pérdida de ingresos públicos para que sean utilizados en bienestar social o servicios básicos.
- Inseguridad de los consumidores en estos comercios al no contar con los requisitos para que se encuentre operando el comercio establecido.

• Datos o evidencias.

Estadística de los comercios que se encuentran regularizados y los que se encuentran en atraso o no registrados.
 • Importancia de atender el problema en el presente ejercicio. Este programa de regulación de comercio no se puede detener ya que son actividades que se realizan de manera continua y otorga seguridad a la población; de manera paralela genera ingreso al Municipio para brindar beneficios sociales. Por lo tanto, es necesario asignar el recurso en el presupuesto de egresos 2026 a este programa ya que hace una doble función, otorga un servicio y a su vez genera recaudación.

Internos. - Unidad de Reglamentos y espectáculos. Regulariza las actividades comerciales

Externos. Titulares de industrias, comercios y prestadores de servicios establecidos. Tramita su Licencia o placa de funcionamiento

Beneficiarios. - Son los titulares de los comercios, industria o servicio que se encuentran establecidos en el Municipio que contarán con formalidad para el ejercicio de sus actividades.

Opositores. - Son los que no están dispuestos a regularizarse o que conocen la normativa y se rehúsan a cumplir con su responsabilidad como comerciante, prestador de servicio o industria que genere algún bien.

Ejecutores. – Personal de la unidad administrativa de reglamentos, espectáculos y comercio que son los facultados y responsables de la regulación comercial, industrial y de servicio para lo cual es necesario que se cuenten con los recursos plasmados en el presupuesto para este ejercicio a fin de ejecutar esta acción con eficiencia.

Indiferentes. – Son los ciudadanos que no cuentan con un comercio y no son sujetos de una regulación comercial.

Ejercicio 2023 = 1974 Comercios regulados

Ejercicio 2024 = 2092 Comercios regulados

Ejercicio 2025 = 1913 Comercios regulados

Recaudación 2023 = 7,905,181

Recaudación 2024 = 10,964,792

Recaudación 2025 = 12, 821,776



2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales. **2024 -2027**

Beneficiarios. - Son los titulares de los comercios, industria o servicio que se encuentran establecidos en el Municipio que contarán con formalidad para el ejercicio de sus actividades.

Beneficiarios. - Son los titulares de los comercios, industria o servicio que se encuentran establecidos en el Municipio que contarán con formalidad para el ejercicio de sus actividades.	Opositores. - Son los que no están dispuestos a regularizarse o que conocen la normativa y se rehúsan a cumplir con su responsabilidad como comerciante, prestador de servicio o industria que genere algún bien.	Ejecutores. – Personal de la unidad administrativa de reglamentos, espectáculos y comercio que son los facultados y responsables de la regulación comercial, industrial y de servicio para lo cual es necesario que se cuenten con los recursos plasmados en el presupuesto para este ejercicio a fin de ejecutar esta acción con eficiencia.	Indiferentes. – Son los ciudadanos que no cuentan con un comercio y no son sujetos de una regulación comercial.
--	---	---	---

Deficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales.

Beneficiarios. - Son los titulares de los comercios, industria o servicio que se encuentran establecidos en el Municipio que contarán con formalidad para el ejercicio de sus actividades.

- No hay buena recaudación
- Falta de ordenamiento comercial

- Placas/Licencias Ejercicio 2023 = 1974
- Placas/Licencias Ejercicio 2024 = 2092
- Placas/Licencias Ejercicio 2025 = 1881
- Recaudación ejercicio 2023 = 7,905,181
- Recaudación ejercicio 2024 = 10,64,792
- Recaudación ejercicio 2025 = 12,821,776

- Baja regulación de establecimientos comerciales
- Falta de registro de nuevos contribuyentes en el padrón

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Eficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales

1. Buena regulación de establecimientos comerciales
 - 1.1 Eficiente atención a la ciudadanía
2. Eficiente registro de nuevos contribuyentes en el padrón
 - 2.1 Eficiente supervisión de comercios activos
 - 2.2 Seguimiento para comercios incumplidos

El programa de Reglamentos y Espectáculos no tiene vinculación con otros programas

4.- COBERTURA

5461 comercios, industrias o prestadores de servicio establecidos en el Municipio de Tula ^{Verde}

2,000 comercios, industrias o prestadores de servicios

Comercios, industrias o prestadores de servicios establecidos



POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
5481	2000	1913
Anual		

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- Se atenderá a la ciudadanía que requiera información, renovación o alta de comercios.
- Se realizarán recorridos levantando actas de verificación para identificar si el contribuyente cuenta con su placa de funcionamiento actualizada o en rezago.
- Se dará seguimiento a los contribuyentes que hagan caso omiso a la verificación generando citatorios para que se presenten a regularizarse.
- Se realizarán recorridos de inspección y cumplimiento de las normativas de comercio.
- Se realizarán los cobros correspondientes para generar una buena recaudación
- Se otorgarán placas o licencias al comercio establecido.
- Se realizarán recorridos para alineamiento y ordenamiento en las áreas de comercio informal.

Servicio y atención a los comerciantes, empresarios y la ciudadanía

Componente: 1. Baja regulación de establecimientos comerciales

- 1.1 Deficiente atención a la ciudadanía (Cantidad: 0)

Resultado: 1.1.1 No hay buena recaudación

Componente: 2. Falta de registro de contribuyentes nuevos en el padrón

- 2.1 Deficiente supervisión de comercios activos. (Cantidad: 0)
- 2.2 Falta de seguimiento para comercios incumplidos (Cantidad: 0)

Resultado: 2.1.1 Falta de ordenamiento comercial

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Marque según corresponda (Sí / No):

1	2	3	4
No	No	No	No
1) Sujetos a Reglas de operación	2) Otros Subsidios	3) Prestación de servicios públicos	4) Provisión de bienes públicos

6.1 Vinculación a los derechos sociales y dimensión de bienestar económico

Sin vinculación registrada.

7.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS
2024 -2027

8.- REGLAS DE OPERACIÓN



**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTACULOS
2024 -2027**

Anexo 2

Definición del Problema



1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

5461 comercios, industrias o prestadores de servicio establecidos en el Municipio de Tula de Allende

2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

2,000 comercios, industrias o prestadores de servicios

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Deficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
5461	2000	1913

Unidad de Medida

Comercios, industrias o prestadores de servicios establecidos

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

4.4. Reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficioso para la comunidad.



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS
2024 -2027

Anexo 3

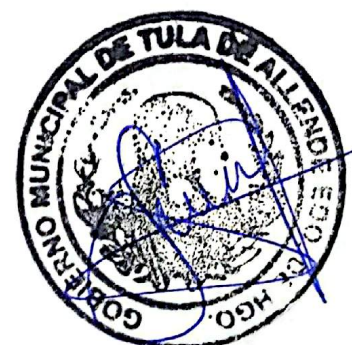
Análisis de Involucrados



PROBLEMÁTICA CENTRAL:

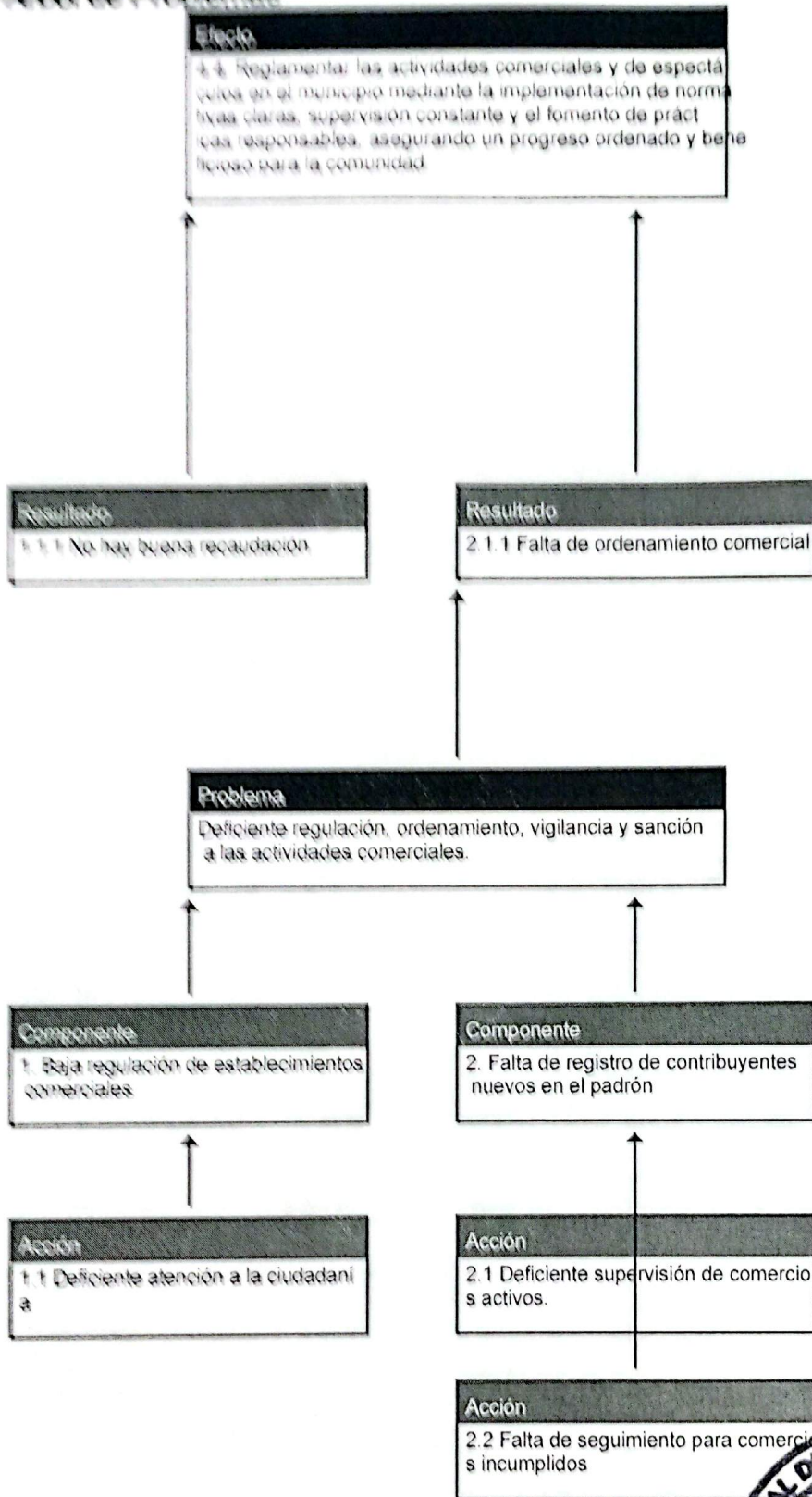
Deficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales.

BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Beneficiarios. - Son los titulares de los comercios, industria o servicio que se encuentran establecidos en el Municipio que contarán con formalidad para el ejercicio de sus actividades.	Opositores. - Son los que no están dispuestos a regularizarse o que conocen la normativa y se rehúsan a cumplir con su responsabilidad como comerciante, prestador de servicio o industria que genere algún bien.	Ejecutores. – Personal de la unidad administrativa de reglamentos, espectáculos y comercio que son los facultados y responsables de la regulación comercial, industrial y de servicio para lo cual es necesario que se cuenten con los recursos plasmados en el presupuesto para este ejercicio a fin de ejecutar esta acción con eficiencia.	Indiferentes. – Son los ciudadanos que no cuentan con un comercio y no son sujetos de una regulación comercial.



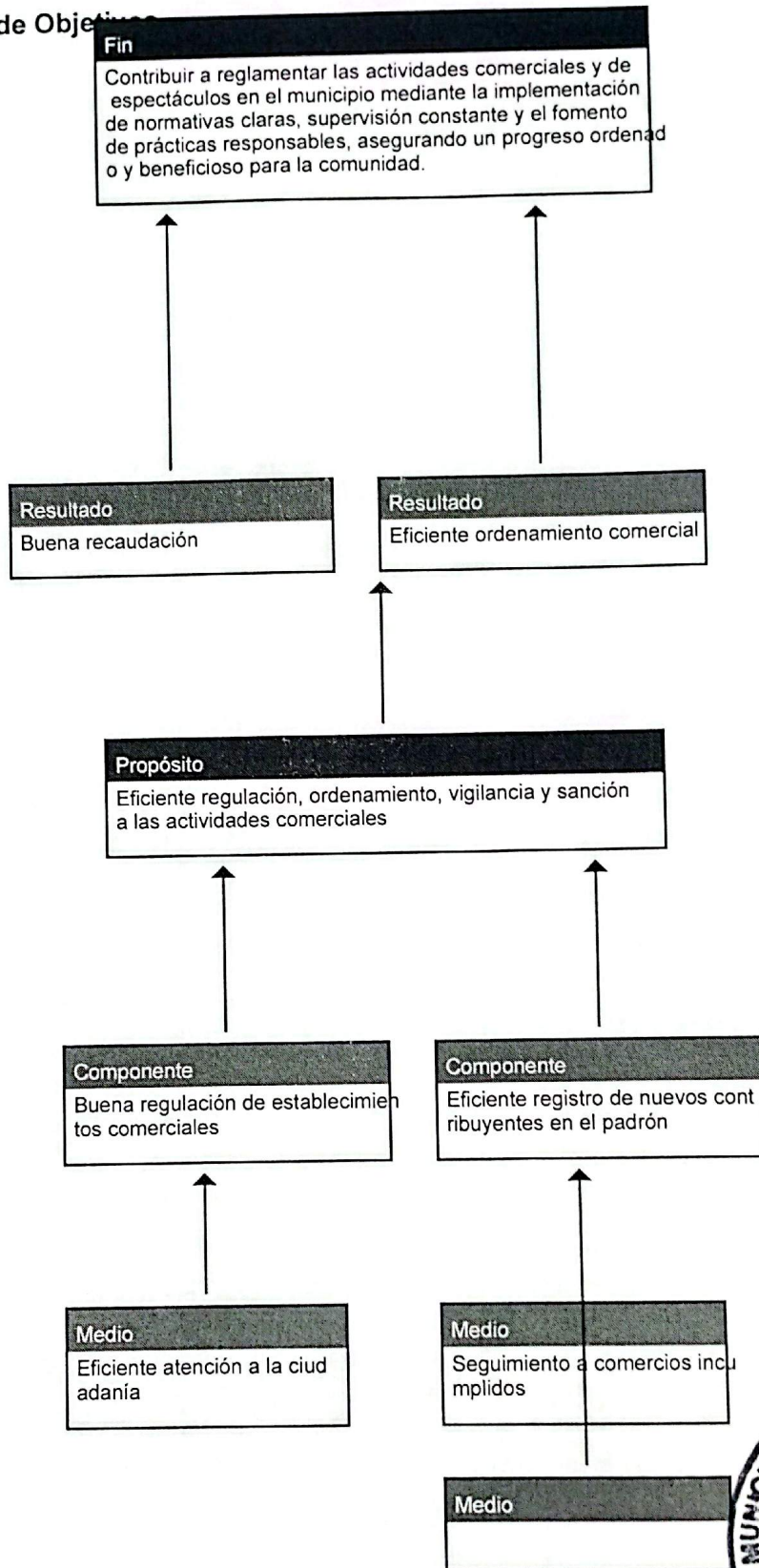
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS
2024 -2027

Anexo 4 - Árbol de Problemas



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
2024-2027

Anexo 5 - Árbol de Objetivos



**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS
2024 -2027**

Anexo 6

Análisis de Alternativas



Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	h) Probabilidad De Éxito	Total
Componente: 1. Baja regulación de establecimientos comerciales	3	3	3	3	3	3	N/A	86	18
Actividad: 1.1 Deficiente atención a la ciudadanía	3	3	3	3	3	3	N/A	86	18
Componente: 2. Falta de registro de contribuyentes nuevos en el padrón	3	3	3	3	3	3	N/A	86	18
Actividad: 2.1 Deficiente supervisión de comercios activos.	3	3	3	3	3	3	N/A	86	18
Actividad: 2.2 Falta de seguimiento para comercios incumplidos	3	3	3	3	3	3	N/A	86	18

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica



Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
Deficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales.	Eficiente regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción a las actividades comerciales

EFECTOS	FINES
1.1.1 No hay buena recaudación	4.4. Reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficioso para la comunidad.
2.1.1 Falta de ordenamiento comercial	Buena recaudación
	Eficiente ordenamiento comercial

MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
1913	2000

CAUSAS	MEDIDAS
1.1 Deficiente atención a la ciudadanía	Eficiente atención a la ciudadanía
2.1 Deficiente supervisión de comercios activos.	Seguimiento a comercios insumplidos



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS 2024 -2027

CAUSAS	MEDIOS
2.2 Falta de seguimiento para comercios incumplidos	



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS
2024 -2027

Matriz de Indicador Para Resultados



Unidad Responsable: Programa de regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción de las actividades comerciales del Municipio de Tula de Allende

Responsable: L.D. Linda Sanabria Falcón

Unidad Presupuestal Responsable: Reglamentos espectáculos y comercio

Programa Presupuestario: Programa de regulación, ordenamiento, vigilancia y sanción de las actividades comerciales del Municipio de Tula de Allende

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos	
Fin:	Contribuir a reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficioso para la comunidad.	Incrementar el número de comerciantes regulados a fin de generar mayor recaudación y otorgar formalidad al comercio establecido en el Municipio de Tula de Allende.	Recaudación para la regulación de establecimientos comerciales	Reporte de recaudación mensual	Existe disposición de los contribuyentes para cubrir las tarifas de la Ley de ingresos.
Propósito:	Comercios del Municipio de Tula de Allende Registrar Recaudación por pagos de regulación de comercio	Registro de cobros de todos los conceptos de actividades comerciales	Reporte de movimientos por concepto de cobros de actividades comerciales	Las condiciones son favorables para registrar los cobros de actividades comerciales	
Componente:	Buena regulación de establecimientos comerciales	Licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales Regulados	Licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales	Los comerciantes cumplen con los requisitos para obtener	



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Actividad: Eficiente atención a la ciudadanía	Eficiente Atención a la ciudadanía	Número de personas atendidas para su regularización	Lista diaria de personas atendidas	su Licencia Existe disposición de la ciudadanía para acudir a las oficinas de Reglamentos
Componente: Eficiente registro de nuevos contribuyentes en el padrón	Eficiente registro de nuevos contribuyentes en el padrón Registrado	Número de comercios que se integran al padrón de contribuyentes	Padrón de nuevos contribuyentes	Las condiciones para el registro de nuevos contribuyentes son favorables
Actividad: Seguimiento a comercios incumplidos	Eficiente Supervisión de comercios activos	Visitas de a comercios establecidos	Actas de verificación	Existe personal capacitado y eficiente para realizar la supervisión a los comercios
Actividad: Actividad 2	Eficiente Seguimiento a comercios incumplidos	Número de citorios entregados a comercios incumplidos	Archivo de citorios	Las herramientas para desplazarse a los comercios son adecuadas



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS
2024 -2027